



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (387) 4255458

Res. H N° 0459/22

SALTA, 02 MAY 2022

Expte. N° 4.010/22

**VISTO:**

El pedido efectuado por la Junta Electoral de la Facultad de Humanidades mediante la cual solicitan la adquisición de insumos de cafetería; y

**CONSIDERANDO:**

Que se trata de la adquisición de distintos insumos de cafetería necesarios para el refrigerio que se brindará a las distintas autoridades de mesas de los comicios generales de esta Facultad;

Que se opta por la firma ÁNGELITA GOLOSINAS MAX, ya que la misma dispone de lo requerido, acepta la forma de pago y entrega;

Que la mencionada firma presenta comprobante de gasto para el pago, por el monto total de pesos seis mil quinientos ochenta y siete con 79/100 (\$ 6.587,79), contando el comprobante con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación a **Gastos Varios de Administración**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

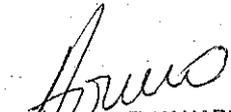
**RESUELVE:**

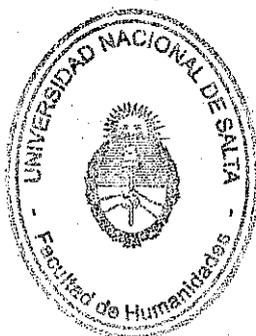
**ARTICULO 1°.- APROBAR** el gasto efectuado en esta dependencia por la suma total de pesos seis mil quinientos ochenta y siete con 79/100 (\$ 6.587,79) en concepto de adquisición de insumos de cafetería, provisto por la firma AG MAX SRL, CUIT N° 30-71637518-4, según factura B N° 00004-00000364.

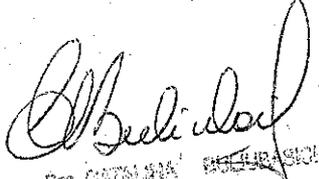
**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2022 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Gastos Varios de Administración**.

**ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE** con copia a la Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio; publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

gm/ATH

  
Lic. NORMA T. NAHARRO  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades-UNSA



  
Dra. CATALINA  
Facultad de Humanidades-UNSA